

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022)

Proceso: VERBAL (SIMULACIÓN)
Demandante: LUIS EDUARDO MARTINEZ GUERRERO
Demandado: GLORIA INES PORRAS RUIZ y JULIANA CIFUENTES
PORRAS
Radicación: 630014003008-2020-00451-00

Teniendo en cuenta el escrito presentado por la parte actora, y una vez revisado el expediente, se evidencia que no ha sido expedido el oficio que comunica la medida decretada en auto del 04 de febrero de 2022, por tanto se ordena la expedición del mismo. Por secretaría óbrese de conformidad.-

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO
DEL 14 DE MARZO DE 2022

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Código de verificación: **e5f4788ff6b1662cd9736e9a93b07cfd24ba806708ad7488eb7b054f4b057c6**

Documento generado en 11/03/2022 10:06:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>